



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AL TITULAR DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, Y A LA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A QUE DENTRO DE LAS CONSIDERACIONES QUE ATIENDAN AL MOMENTO DE DISEÑAR Y DEFINIR EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2021 FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LA FEDERACIÓN PARA RESPALDAR LOS ESFUERZOS DEL ESTADO MEXICANO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y APOYO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA GABRIELA MEDINA ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Quien suscribe, Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente **proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al titular de la Secretaría de Salud, al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y a la titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a que dentro de las consideraciones que atiendan al momento de diseñar y definir el presupuesto para el ejercicio fiscal del 2021 fortalezcan las capacidades de la federación**



**para respaldar los esfuerzos del Estado Mexicano en el fortalecimiento de la protección, atención y apoyo para niñas, niños y adolescentes:**

### **Consideraciones**

Durante la presente situación de emergencia propiciada por la pandemia del covid19, han surgido diversos problemas administrativos y presupuestales que han puesto de manifiesto la incapacidad para mantener la suficiencia de las acciones desplegadas por instancias gubernamentales en distintos rubros. Entre estos rubros están las funciones regulares de las Procuradurías de Protección de la Niñez que en muchos casos por las condiciones del aislamiento y en otros por insuficiencia presupuestal o de personal han disminuido sus actividades en cuanto a intervenciones presenciales o en acciones como “Promover el uso de la cámara de Gesell (que permite a múltiples entrevistadores escuchar la entrevista sin que la persona entrevistada los vea) y otros mecanismos que permitan grabar entrevistas y no exponer la víctima a muchos interrogatorios, así como la implementación de técnicas de entrevistas especializadas y de procedimientos expeditos, para evitar no solo el riesgo del contacto con el probable agresor sino también la revictimización”.

Asimismo, las bajas en el presupuesto han impactado en los mecanismos de protección contra las violencias en general.

En consecuencia, el presente punto de acuerdo está orientado a exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, y a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que en el diseño del presupuesto 2021, consideren el contexto de la emergencia y la necesidad de mantener los servicios de los mecanismos de protección para niñas, niños y adolescentes ante violencia en general y violencia sexual en particular.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, me sirvo someter a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al titular de la Secretaría de Salud, al titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y a la titular de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a que dentro de las consideraciones que atiendan al momento de diseñar y definir el presupuesto para el ejercicio fiscal del 2021 fortalezcan las capacidades de la federación para respaldar los esfuerzos del Estado Mexicano en el fortalecimiento de la protección, atención y apoyo para niñas, niños y adolescentes durante la actual pandemia del covid19.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 3 de agosto de 2020.

**Dip. Adriana Gabriela Medina Ortiz**